

Acuerdos de 27 de julio de 2021

**1. Proposición de Ley de iniciativa legislativa de los Ayuntamientos, presentada por el Ayuntamiento de Grado, del derecho a la participación ciudadana en Asturias (11/0140/0001/16260)**

1. El 22 de julio de 2021, tiene entrada en el Registro de la Junta General, con el número 18800, un escrito firmado por el Alcalde del Ayuntamiento de Grado que se intitula a sí mismo como «escrito de presentación a la Mesa de la Junta General del Principado de Asturias de iniciativa legislativa para Proposición de “Ley del derecho a la participación ciudadana en Asturias”». El escrito viene acompañado del texto articulado de la Proposición de Ley; precedido de una exposición de motivos; un documento detallando las razones que aconsejan la tramitación y aprobación de la Proposición de Ley, y una copia certificada por el Secretario del Ayuntamiento del acta en el que consta la adopción del acuerdo corporativo, por mayoría absoluta, de ejercitar la iniciativa legislativa.

2. Aunque el art. 5.1 de la Ley del Principado de Asturias 4/1984, de 5 de junio, reguladora de la iniciativa legislativa de los ayuntamientos y de la iniciativa popular, establece que si, como es el caso, la iniciativa municipal se presenta fuera del periodo de sesiones, el plazo de quince días de que dispone la Mesa para pronunciarse sobre su admisibilidad empezará a computarse a partir del primer día del siguiente periodo de sesiones, el Reglamento de la Junta General, en su art. 119.3, vino a establecer, con posterioridad y en una materia que le es propia, que la Mesa se pronunciará sobre la admisibilidad de cualesquiera iniciativas aunque sean presentadas fuera de los periodos de sesiones; ello, cabe añadir, en aras de una mayor agilidad en los procedimientos y en beneficio, por tanto, de las propias iniciativas.

3. El art. 3.1 de la Ley del Principado de Asturias 4/1984, de 5 de junio requiere para la presentación de las iniciativas legislativas municipales un mínimo de tres ayuntamientos, cuyo censo no sea inferior en su conjunto a diez mil electores y su art. 3.2 que el escrito de presentación venga firmado por los respectivos Alcaldes y se haga acompañar del texto articulado de la proposición de ley con una exposición de motivos, junto con un documento en el que se detallen las razones que aconsejan, a juicio de las Corporaciones proponentes, la tramitación, y copia certificada por el Secretario de cada Ayuntamiento del acta en el que conste la adopción, por mayoría absoluta, del correspondiente acuerdo corporativo. En el presente caso, sin embargo, la iniciativa viene presentada por un solo Ayuntamiento, el de Grado. El escrito de presentación refiere que «las alcaldesas/alcaldes de las Corporaciones Municipales que firman este documento, manifiestan su voluntad de apoyar y promover la propuesta legislativa» y, luego de explicar por qué las «Corporaciones proponentes» la entienden necesaria, añade que «Es por ello por lo que respaldamos explícitamente la presente iniciativa de ley». Pero lo cierto es que no hay más firma que la del Alcalde de Grado, ni se acompañan más acuerdos que el de ese Ayuntamiento. Ello determina la inadmisión, ex art. 5.2 b) de la Ley del Principado de Asturias 4/1984, de 5 de junio

a, por incumplimiento de los requisitos del art. 3.

4. No se trata de una omisión que cupiera considerar subsanable al amparo del trámite que habilita el citado art. 5.2 b) y que, por ejemplo, sí procedería si faltase una certificación u otro documento. No es una mera omisión documental. De lo que se trata es de que la presentación de la iniciativa debe tener lugar en unidad de acto y no por agregación diacrónica de sucesivos escritos, uno por cada Ayuntamiento. La Ley es clara: «El escrito de presentación, firmado por los respectivos Alcaldes», dice el art. 3.2; no, pues, «los escritos de presentación firmados por los respectivos Alcaldes». Y diáfana es también la razón de ser de la exigencia de que la presentación tenga lugar en unidad de acto, al objeto de tener por presentada la iniciativa en una fecha cierta y determinados, también con certeza, los Ayuntamientos proponentes, pues, de otro modo, ¿cuándo se tendría por presentada la iniciativa?, ¿cuando, sin límite temporal, se recibiese el tercer escrito?; pero, ¿y si, una vez alcanzado el mínimo, llegasen con posterioridad otros?, ¿habría que aplicarles la causa de inadmisión de la Ley reguladora de que la proposición sea reproducción de otra sustancialmente igual? (art. 5.2 e)).

4. La exposición de motivos de la proposición de ley conecta el derecho a la participación ciudadana que viene a regular con el derecho fundamental de participación política directa del art. 23.1 de la Constitución. Si fuera cierta la conexión, la proposición incurriría, además, en la causa de inadmisión del art. 5.2 a) de la Ley del Principado de Asturias 4/1984, de 5 de junio, en relación con el art. 2, al que se remite, y con arreglo al cual los derechos fundamentales no pueden ser objeto de la iniciativa legislativa municipal. Pero no hay tal, ya que es el art. 9.2 —también invocado en la exposición de motivos—, y no el art. 23.1, el referente constitucional de los contenidos participativos que la proposición contempla, incluidas las consultas populares no referendarias, tal y como, respecto de estas últimas, ha dicho el Tribunal Constitucional (STC 31/2015, FJ 5).

5. Hay, no obstante, determinaciones en la proposición relevantes desde la perspectiva de las causas materiales de inadmisión que establece la Ley del Principado de Asturias 4/1984, de 5 de junio. Según se sigue igualmente de la remisión del art. 5.2 a) al art. 2, queda vedado a la iniciativa legislativa municipal el ámbito de la organización y funciones de los órganos a que se refiere el art. 22 del Estatuto de Autonomía, esto es, la Junta General, el Consejo de Gobierno y el Presidente. La proposición entra, sin embargo, en este campo:

a) Por lo que hace a la Junta General, cuando, en el art. 10.3 ii, atribuyéndole una competencia, la de ejercer la iniciativa para la convocatoria de consultas populares, que no es reconducible a sus funciones estatutarias, determina incluso cómo debe adoptar la Cámara el correspondiente acuerdo (por mayoría simple, a propuesta de dos quintos de los Diputados o de tres grupos parlamentarios), y cuando, en la disposición adicional, que le obliga a consignar en su Presupuesto determinadas dotaciones, atribuye su gestión a una Consejería, violentando con ello la autonomía presupuestaria que el art. 28.1 del Estatuto de Autonomía garantiza a la

Junta General.

b) Por lo que se refiere al Consejo de Gobierno, cuando, en el art. 11.3, al estipular supuestos en los que la que denomina «iniciativa reglamentaria popular» debe entenderse aceptada, condiciona la potestad reglamentaria que el art. 32 del Estatuto de Autonomía le atribuye al Consejo de Gobierno, cuyas funciones se verían igualmente incididas por el carácter preceptivo que la proposición predica de las consultas a los consejos sectoriales en el art. 8; también cuando, en el art. 13.2, al obligar al Consejo de Gobierno a someter a deliberación ciudadana determinadas partidas del Presupuesto, afecta a la competencia exclusiva del Consejo de Gobierno de elaborar los Presupuestos del art. 47 del Estatuto de Autonomía, que, además, es, él mismo, materia vedada a la iniciativa municipal, según el art. 5 b), en relación con el art. 2, de la Ley del Principado de Asturias 4/1984, de 5 de junio.

6. Aunque, a diferencia de cuanto antecede, no haya en lo que sigue causa bastante para inadmitir, sí es, con todo de señalar, que la proposición adolece de otros defectos sobre los que habría que llamar la atención. Dejando de lado los de menor entidad (por ejemplo, ¿dónde habría que ubicar la iniciativa reglamentaria popular dentro de la clasificación de la forma de participación del art. 7 que no la menciona?; ¿por qué los jurados participativos cambian de nombre a lo largo de la proposición?, ¿de quién dependerá el registro de los procesos participativos?, ¿por qué la tramitación de los procesos participativos, sus limitaciones y las medidas de apoyo a la participación ciudadana están en el título organizativo?), necesariamente habría que tener en cuenta muy en especial la incompleta regulación de las funciones del Consejo de Participación, tanto de la función inspectora, como, sobre todo, de las llamadas «quejas y reclamaciones», de las que no se dice ni quién las puede presentar, ni cuáles serían sus motivos, ni porqué se habla de un «acto impugnado».

En su consecuencia, la Mesa, ex arts. 2, 3 y 5 de la Ley del Principado de Asturias 4/1984, de 5 de junio reguladora de la iniciativa legislativa de los ayuntamientos y de la iniciativa legislativa popular y 37. 1 d) del Reglamento de la Junta General, acuerda:

Primero. No admitir a trámite la Proposición de Ley de iniciativa legislativa de los Ayuntamientos, presentada por el Ayuntamiento de Grado, del derecho a la participación ciudadana en Asturias.

Segundo: Comunicar el presente Acuerdo al Ayuntamiento de Grado y a los Grupos Parlamentarios.

## **2. Proyecto de Ley del Principado de Asturias de Actividad Física y Deporte (11/0142/0009/16239).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), y 138 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el documento como proyecto de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitir el expediente a la Comisión de Cultura, Política

Llingüística y Turismo, a los efectos del artículo 138 del Reglamento.

Cuarto. Posponer la apertura del plazo para proponer la celebración de comparecencias hasta el inicio del próximo período de sesiones en cumplimiento del artículo 119.2 del Reglamento de la Junta General.

Quinto. Trasladar copia del documento a los Grupos Parlamentarios.

Sexto. Dar cuenta del acuerdo que se adopta al Consejo de Gobierno.

**3. Proposición no de ley ante el Pleno de los Grupos Parlamentarios Popular, Ciudadanos, Foro Asturias y Vox de apoyo al grito de libertad del pueblo cubano (11/0178/0555/16212).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 220 y 221 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante el Pleno.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**4. Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre adopción de medidas para la mejora integral de la carretera AS-311 (11/0178/0556/16234).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 220 y 221 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante el Pleno.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**5. Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre apoyo a las y los pacientes de Parkinson (11/0178/0557/16242).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 220 y 221 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante el Pleno.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**6. Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sobre adopción de medidas en favor de la Atención Primaria (11/0178/0558/16253).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 220 y 221 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante el Pleno.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**7. Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre dotación a la zona de la 'Ramblina' de las condiciones necesarias para el uso dotacional que le es propio (11/0178/0559/16256).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 220 y 221 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante el Pleno.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**8. Retirada de la Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre adopción de medidas para solucionar los problemas de conservación de la Universidad Laboral de Gijón y potenciar al máximo el aprovechamiento del complejo como un referente cultural y turístico de Asturias (11/0179/0185/08857).**

En escrito de 16 de julio de 2021, la Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos comunica la retirada de la Proposición no de ley ante Comisión de su Grupo Parlamentario sobre adopción de medidas para solucionar los problemas de conservación de la Universidad Laboral de Gijón y potenciar al máximo el aprovechamiento del complejo como un referente cultural y turístico de Asturias.

La Mesa toma conocimiento y acuerda aceptarla, teniendo por retirada la iniciativa de referencia, así como trasladar copia del escrito a los Grupos Parlamentarios de la Junta General, al Consejo de Gobierno y a la Secretaría de la Comisión.

**9. Retirada de la Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre el Inventario del Patrimonio Cultural de Asturias (11/0179/0239/10891).**

En escrito de 16 de julio de 2021, la Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos comunica la retirada de la Proposición no de ley ante Comisión de su Grupo Parlamentario sobre el Inventario del Patrimonio Cultural de Asturias.

La Mesa toma conocimiento y acuerda aceptarla, teniendo por retirada la iniciativa de referencia, así como trasladar copia del escrito a los Grupos Parlamentarios de la Junta General, al Consejo de Gobierno y a la Secretaría de la Comisión.

**10. Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre adopción de medidas para la mejora integral de la carretera AS-**

**311 (11/0179/0395/16233).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) y 220 y 221 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2019, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XI Legislatura, modificado por Acuerdo de 8 de julio de 2020 (BOJG/XI/B/21 y 387), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante la Comisión de Medio Rural y Cohesión Territorial y remitirle el expediente.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**11. Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre apoyo a las y los pacientes de Parkinson (11/0179/0396/16241).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) y 220 y 221 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2019, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XI Legislatura, modificado por Acuerdo de 8 de julio de 2020 (BOJG/XI/B/21 y 387), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante la Comisión de Salud y remitirle el expediente.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**12. Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sobre adopción de medidas en favor de la Atención Primaria (11/0179/0397/16254).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) y 220 y 221 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2019, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XI Legislatura, modificado por Acuerdo de 8 de julio de 2020 (BOJG/XI/B/21 y 387), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante la Comisión de Salud y remitirle el expediente.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**13. Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre dotación a la zona de la 'Ramblina' de las condiciones necesarias**

**para el uso dotacional que le es propio (11/0179/0398/16255).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) y 220 y 221 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2019, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XI Legislatura, modificado por Acuerdo de 8 de julio de 2020 (BOJG/XI/B/21 y 387), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante la Comisión de Medio Rural y Cohesión Territorial y remitirle el expediente.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**14. Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Adrián Pumares Suárez al Consejero de Salud sobre política general en materia de Infraestructuras Sanitarias y, en concreto, sobre lo relativo a las obras de ampliación del Hospital de Cabueñes (11/0181/0627/16264).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 204, 205 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como interpelación.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**15. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno de la Diputada de Grupo Parlamentario Ciudadanos doña Susana Fernández Álvarez al Consejero de Industria, Empleo y Promoción Económica sobre cómo va su Consejería a paliar el impacto negativo que el retraso en la publicación del Plan Moves III ha generado en el sector del automóvil (11/0186/2023/16190).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**16. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno de la Diputada de Grupo Parlamentario Ciudadanos doña Susana Fernández Álvarez al Consejero de Salud sobre cómo explica los problemas de contratación de personal de sanidad teniendo en cuenta la dotación presupuestaria con la que cuenta su Consejería (11/0186/2024/16192).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los

artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**17. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno de la Diputada de Grupo Parlamentario Ciudadanos doña Susana Fernández Álvarez al Consejero de Salud sobre si considera efectivas las medidas que se están tomando para frenar la quinta ola de la pandemia (11/0186/2025/16193).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**18. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno de la Diputada de Grupo Parlamentario Ciudadanos doña Susana Fernández Álvarez al Consejero de Ciencia, Innovación y Universidad sobre qué medidas se están tomando desde su Consejería que impliquen una apuesta en firme por la Investigación a largo plazo (11/0186/2026/16196).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**19. Pregunta a responder oralmente ante Pleno de la Diputada de Grupo Parlamentario Ciudadanos doña Susana Fernández Álvarez al Consejero de Salud sobre qué medidas se han tomado para evitar la propagación del Covid en aquellos concejos en los que las cifras de contagios se han disparado (11/0186/2027/16199).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de



Gobierno.

**20. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Luis Carlos Fanjul Viña a la Consejera de Educación sobre cómo canaliza su Consejería las demandas provenientes de empresas de diferentes sectores sobre la actualización de la oferta educativa de la Formación Profesional (11/0186/2028/16207).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Traslado a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**21. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Luis Carlos Fanjul Viña a la Consejera de Educación sobre cuál es la opinión de su Consejería de Educación acerca de la situación de algunas empresas asturianas del sector naval que contratarán a estudiantes formados en otras comunidades autónomas ya que en Asturias no se ofertan esos ciclos formativos (11/0186/2029/16208).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Traslado a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**22. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Sergio García Rodríguez al Consejo de Gobierno sobre si considera que el acceso a los distintos instrumentos de ordenación del territorio y urbanísticos por parte de los ciudadanos puede calificarse como fácil (11/0186/2030/16214).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Traslado a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**23. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Sergio García Rodríguez al Consejo de Gobierno sobre cómo calificaría la gestión que se ha llevado a cabo para llegar a la puesta en funcionamiento del 'by-pass' provisional de la N-634 a la altura de Salas (11/0186/2031/16218).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**24. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Sergio García Rodríguez al Consejero de Medio Rural y Cohesión Territorial sobre cómo va a llevar a cabo la transformación ambiental y digital del sector agroalimentario y pesquero a través de los fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (11/0186/2032/16221).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**25. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Javier Brea Pastor al Consejo de Gobierno sobre por qué no se ha puesto en marcha el Protocolo de Intervención con Osos suscrito con las principales Fundaciones Conservacionistas del Oso y la Universidad de Oviedo (11/0186/2033/16224).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**26. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Sergio García Rodríguez al Consejo de Gobierno sobre cuándo tiene previsto abordar las actuaciones de mejora de la**

**carretera AS-311 Grado-Tameza, más allá de la localidad de San Pedro (11/0186/2034/16235).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**27. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa a la Consejera de Hacienda sobre los motivos del incumplimiento en los períodos de pagos del fondo de rescate a sectores afectados por el COVID-19 en su convocatoria de febrero y qué medidas va a tomar para acelerar el pago en futuras convocatorias (11/0186/2035/16250).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**28. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa a la Consejera de Hacienda sobre si va a modificar la política fiscal una vez que existe un consenso internacional para incrementar los impuestos a las grandes fortunas tras la pandemia (11/0186/2036/16251).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**29. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida don Ovidio Zapico González al Consejo de Gobierno sobre qué valoración hace de la propuesta de plantación de eucaliptos en una superficie de casi 19 hectáreas en el paraje de Cuevas del Mar, en el concejo de Llanes, que cuenta con el rechazo vecinal y del propio Ayuntamiento**

**(11/0186/2037/16252).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**30. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Sergio García Rodríguez al Consejo de Gobierno sobre si considera que la margen derecha de la playa de Luanco, en la zona conocida como la 'Ramblina', responde a los mínimos exigibles a nivel de seguridad, funcionalidad y estética a una localidad turísticamente puntera (11/0186/2038/16258).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirla a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**31. Pregunta a responder oralmente ante Comisión de la Diputada de Grupo Parlamentario Ciudadanos doña Susana Fernández Álvarez al Consejero de Industria, Empleo y Promoción Económica sobre las razones del retraso en activar la convocatoria del Plan Moves III (11/0188/2305/16189).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2019, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XI Legislatura, modificado por Acuerdo de 8 de julio de 2020 (BOJG/XI/B/21 y 387), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Industria, Empleo y Promoción Económica.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

**32. Pregunta a responder oralmente ante Comisión de la Diputada de Grupo Parlamentario Ciudadanos doña Susana Fernández Álvarez al Consejero de Salud sobre cómo explican los problemas de contratación de personal de sanidad teniendo en cuenta la dotación presupuestaria con la que cuenta su Consejería**

**(11/0188/2306/16191).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2019, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XI Legislatura, modificado por Acuerdo de 8 de julio de 2020 (BOJG/XI/B/21 y 387), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Salud.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

**33. Pregunta a responder oralmente ante Comisión de la Diputada de Grupo Parlamentario Ciudadanos doña Susana Fernández Álvarez al Consejero de Salud sobre si considera efectivas las medidas que se están tomando para frenar la quinta ola de la pandemia (11/0188/2307/16194).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2019, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XI Legislatura, modificado por Acuerdo de 8 de julio de 2020 (BOJG/XI/B/21 y 387), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Salud.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

**34. Pregunta a responder oralmente ante Comisión de la Diputada de Grupo Parlamentario Ciudadanos doña Susana Fernández Álvarez al Consejero de Ciencia, Innovación y Universidad sobre qué medidas se están tomando desde su Consejería que impliquen una apuesta en firme por la Investigación a largo plazo (11/0188/2308/16197).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2019, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XI Legislatura, modificado por Acuerdo de 8 de julio de 2020 (BOJG/XI/B/21 y 387), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Ciencia, Innovación y Universidad.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

**35. Pregunta a responder oralmente ante Comisión de la Diputada de Grupo Parlamentario Ciudadanos doña Susana Fernández Álvarez al Consejero de Salud sobre qué medidas se han tomado para evitar la propagación del Covid en aquellos concejos en los que las cifras de contagios se han disparado (11/0188/2309/16198).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2019, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XI Legislatura, modificado por Acuerdo de 8 de julio de 2020 (BOJG/XI/B/21 y 387), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Salud.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

**36. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Luis Carlos Fanjul Viña a la Consejera de Educación sobre cómo canaliza su Consejería las demandas provenientes de empresas de diferentes sectores sobre la actualización de la oferta educativa de la Formación Profesional (11/0188/2310/16204).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2019, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XI Legislatura, modificado por Acuerdo de 8 de julio de 2020 (BOJG/XI/B/21 y 387), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Educación.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

**37. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Luis Carlos Fanjul Viña a la Consejera de Educación sobre cuál es la opinión de su Consejería acerca de la situación de algunas empresas asturianas del sector naval que contratarán a estudiantes formados en otras comunidades autónomas ya que en Asturias no se ofertan esos ciclos formativos (11/0188/2311/16205).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2019, sobre número, denominación y competencias

de las Comisiones de la XI Legislatura, modificado por Acuerdo de 8 de julio de 2020 (BOJG/XI/B/21 y 387), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Educación.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

**38. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Sergio García Rodríguez al Consejo de Gobierno sobre si considera que el acceso a los distintos instrumentos de ordenación del territorio y urbanísticos por parte de los ciudadanos puede calificarse como fácil (11/0188/2312/16213).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2019, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XI Legislatura, modificado por Acuerdo de 8 de julio de 2020 (BOJG/XI/B/21 y 387), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Medio Rural y Cohesión Territorial.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

**39. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Sergio García Rodríguez al Consejo de Gobierno sobre cómo calificaría la gestión que se ha llevado a cabo para llegar a la puesta en funcionamiento del 'by-pass' provisional de la N-634 a la altura de Salas (11/0188/2313/16216).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2019, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XI Legislatura, modificado por Acuerdo de 8 de julio de 2020 (BOJG/XI/B/21 y 387), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Medio Rural y Cohesión Territorial.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

**40. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Sergio García Rodríguez al Consejero de**

**Medio Rural y Cohesión Territorial sobre cómo va a llevar a cabo la transformación ambiental y digital del sector agroalimentario y pesquero a través de los fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (11/0188/2314/16219).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2019, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XI Legislatura, modificado por Acuerdo de 8 de julio de 2020 (BOJG/XI/B/21 y 387), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Medio Rural y Cohesión Territorial.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

**41. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Javier Brea Pastor al Consejo de Gobierno sobre por qué no se ha puesto en marcha el Protocolo de Intervención con Osos suscrito con las principales Fundaciones Conservacionistas del Oso y la Universidad de Oviedo (11/0188/2315/16223).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2019, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XI Legislatura, modificado por Acuerdo de 8 de julio de 2020 (BOJG/XI/B/21 y 387), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Medio Rural y Cohesión Territorial.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

**42. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Sergio García Rodríguez al Consejo de Gobierno sobre cuándo tiene previsto el Gobierno del Principado abordar las actuaciones de mejora de la carretera AS-311 Grado-Tameza, más allá de la localidad de San Pedro (11/0188/2316/16236).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2019, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XI Legislatura, modificado por Acuerdo de 8 de julio de 2020 (BOJG/XI/B/21 y 387), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.



Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Medio Rural y Cohesión Territorial.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

**43. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa al Consejero de Salud sobre si se plantea ampliar la atención psicológica y en materia de rehabilitación a los pacientes de Parkinson y en qué plazos (11/0188/2318/16243).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2019, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XI Legislatura, modificado por Acuerdo de 8 de julio de 2020 (BOJG/XI/B/21 y 387), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Salud.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

**44. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa al Consejero de Salud sobre en qué criterios se basa su Consejería para afirmar que la mayoría de los pacientes prefieren una atención telefónica en atención primaria (11/0188/2319/16244).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2019, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XI Legislatura, modificado por Acuerdo de 8 de julio de 2020 (BOJG/XI/B/21 y 387), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Salud.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

**45. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa al Consejero de Salud sobre si considera que, una vez conocido que sólo el 31% de consultas en médico de familia y el 33% en pediatría son presenciales, dos terceras partes de la atención sanitaria se puede resolver únicamente por teléfono (11/0188/2320/16245).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo

de la Mesa de 4 de septiembre de 2019, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XI Legislatura, modificado por Acuerdo de 8 de julio de 2020 (BOJG/XI/B/21 y 387), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Salud.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

**46. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa a la Consejera de Hacienda sobre los motivos del incumplimiento en los períodos de pagos del fondo de rescate a sectores afectados por el COVID-19 en su convocatoria de febrero y qué medidas va a tomar para acelerar el pago en futuras convocatorias (11/0188/2321/16246).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2019, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XI Legislatura, modificado por Acuerdo de 8 de julio de 2020 (BOJG/XI/B/21 y 387), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Hacienda.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

**47. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa al Consejero de Salud sobre si tiene constancia de reclamaciones de usuarios de las aerolíneas, después de que el Tribunal de Cuentas haya señalado que las aerolíneas generaron perjuicios sobre los derechos de los pasajeros en la pandemia, y qué medidas va a llevar a cabo al respecto (11/0188/2322/16247).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2019, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XI Legislatura, modificado por Acuerdo de 8 de julio de 2020 (BOJG/XI/B/21 y 387), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Salud.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

**48. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa al Consejero de Salud sobre qué perjuicios puede provocar a la calidad de la atención sanitaria la propuesta de restricción en contrataciones de personal en todas las categorías, para ajustar los gastos en el Capítulo I, en el SESPA (11/0188/2323/16248).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2019, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XI Legislatura, modificado por Acuerdo de 8 de julio de 2020 (BOJG/XI/B/21 y 387), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Salud.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

**49. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa al Consejero de Salud sobre los motivos por los que, 6 meses después de haber solicitado el listado de vacunaciones irregulares a su Consejería, se siguen ocultando qué personas y qué cargos accedieron a esas vacunaciones (11/0188/2324/16249).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2019, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XI Legislatura, modificado por Acuerdo de 8 de julio de 2020 (BOJG/XI/B/21 y 387), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Salud.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

**50. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Sergio García Rodríguez al Consejo de Gobierno sobre si considera que la margen derecha de la playa de Luanco, en la zona conocida como la 'Ramblina', responde a los mínimos exigibles a nivel de seguridad, funcionalidad y estética a una localidad turísticamente puntera (11/0188/2325/16257).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2019, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XI Legislatura, modificado por Acuerdo de 8 de julio de 2020

(BOJG/XI/B/21 y 387), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Medio Rural y Cohesión Territorial.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

**51. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida don Ovidio Zapico González al Consejo de Gobierno sobre qué valoración hace de la propuesta de plantación de eucaliptos en el paraje de Cuevas del Mar, en el concejo de Llanes, que cuenta con el rechazo vecinal y del propio Ayuntamiento (11/0188/2326/16266).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2019, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XI Legislatura, modificado por Acuerdo de 8 de julio de 2020 (BOJG/XI/B/21 y 387), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Medio Rural y Cohesión Territorial.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

**52. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Rafael Abelardo Palacios García al Consejo de Gobierno sobre si tienen intención de renovar el Convenio de Colaboración con el Ayuntamiento de Grandas de Salime para el depósito de materiales arqueológicos del Museo Arqueológico de Asturias procedentes de la Cuenca del Navia en las instalaciones del Centro de Interpretación del Chao Samartín (11/0189/1279/16201).**

1. Con fecha 16 de julio de 2021 (RE 18720), tiene entrada en el Registro de la Cámara pregunta dirigida al Consejo de Gobierno cuya respuesta se interesa por escrito, suscrita por don Rafael Abelardo Palacios García, Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias.

2. En unidad de documento, el Grupo Parlamentario Podemos Asturias interesa la declaración de urgencia, para lo que incorpora la correspondiente justificación.

En su virtud, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 122, 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

Cuarto. Declarar la urgencia en su tramitación con reducción en la mitad de los plazos reglamentariamente establecidos.

**53. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos Luis Carlos Fanjul Viña a la Consejera de Educación sobre cuál es la opinión de su Consejería acerca de la situación de algunas empresas asturianas del sector naval que contratarán a estudiantes formados en otras comunidades autónomas ya que en Asturias no se ofertan esos ciclos formativos, y otras cuestiones relacionadas (11/0189/1280/16206).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**54. Pregunta a responder por escrito de la Diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida doña Ángela Rosa Vallina de la Noval al Consejo de Gobierno sobre cuántas aulas hospitalarias existen en Asturias, en qué hospitales, a cuántos discentes atienden en total, y otras cuestiones relacionadas (11/0189/1281/16211).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**55. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Sergio García Rodríguez al Consejo de Gobierno sobre cómo creen que puede afectar a la industria ganadera las declaraciones del ministro Garzón sobre el consumo de carne, si tienen pensado responder de algún modo a esas declaraciones, y otras cuestiones relacionadas (11/0189/1282/16215).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**56. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Sergio García Rodríguez al Consejo de Gobierno**

**sobre cuándo está previsto que se abra al tráfico pesado el puente en obras en la N-634, por qué no se han realizado las obras de forma simultánea al 'by pass' provisional al argayo de Salas, y otras cuestiones relacionadas (11/0189/1283/16217).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**57. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Sergio García Rodríguez al Consejo de Gobierno sobre cómo va a llevar a cabo la transformación ambiental y digital del sector agroalimentario y pesquero a través de los fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (11/0189/1284/16220).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**58. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Javier Brea Pastor al Consejo de Gobierno sobre por qué no se ha puesto en marcha el Protocolo de Intervención con Osos suscrito con las principales Fundaciones Conservacionistas del Oso y la Universidad de Oviedo (11/0189/1285/16222).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**59. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida don Ovidio Zapico González al Consejero de Medio Rural y Cohesión Territorial sobre si tiene su Consejería previsto acometer el proyecto de la Variante de Cayés sobre la base de la alternativa elegida en 2019 o si está la Consejería trabajando en otras soluciones (11/0189/1286/16230).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**60. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Sergio García Rodríguez al Consejo de Gobierno sobre qué actuaciones de mejora integral tiene previstas en la carretera AS-311 Grado Tameza, cuándo está previsto se inicien, y otras cuestiones relacionadas (11/0189/1287/16232).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**61. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida don Ovidio Zapico González al Consejo de Gobierno sobre qué valoración hace de la propuesta de plantación de eucaliptos en una superficie de casi 19 hectáreas en el paraje de Cuevas del Mar, si considera que la misma es compatible con el Plan Forestal de Asturias, y otras cuestiones relacionadas (11/0189/1289/16265).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**62. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa al Consejero de Salud sobre si se plantea ampliar la atención psicológica y en materia de rehabilitación a los pacientes de Parkinson y en qué plazos (11/0189/1290/16268).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**63. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa al Consejero de Salud sobre**

**qué ocurre con el servicio de cita online, que fue suspendido durante la pandemia, y si cree que es el momento de reactivarlo (11/0189/1291/16269).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**64. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa al Consejero de Salud sobre si piensa su Consejería mantener la atención sanitaria de facultativos y enfermería en el consultorio de Collanzo y avanzar en la construcción de un nuevo consultorio periférico (11/0189/1292/16270).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**65. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa al Consejero de Salud sobre si considera que, una vez conocido que sólo el 31% de consultas en médico de familia y el 33% en pediatría son presenciales, dos terceras partes de la atención sanitaria se puede resolver únicamente por teléfono (11/0189/1293/16271).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**66. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa al Consejero de Salud sobre los motivos de los retrasos en el pago de las horas extraordinarias al personal de enfermería en el área 3 que ha participado en la vacunación (11/0189/1294/16272).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de



Gobierno.

**67. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa al Consejero de Salud sobre si prevén hacer test masivos entre jóvenes no inmunizados (11/0189/1295/16273).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**68. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa al Consejero de Salud sobre si tiene constancia de reclamaciones de usuarios de las aerolíneas, después de que el Tribunal de Cuentas haya señalado que las aerolíneas generaron perjuicios sobre los derechos de los pasajeros aéreos en la pandemia, y qué medidas va a llevar a cabo al respecto (11/0189/1296/16274).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**69. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Rafael Abelardo Palacios García sobre viviendas propiedad de VIPASA o del Principado de Asturias que estén libres y en condiciones de habitabilidad en cada uno de los Conceyos que componen la circunscripción occidental de Asturias (11/0191/1093/16209).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

**70. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Rafael Abelardo Palacios García sobre viviendas propiedad de VIPASA o del Principado de Asturias que estén libres y en condiciones de habitabilidad en cada uno de los Conceyos que componen la circunscripción central de Asturias (11/0191/1094/16210).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.  
Segundo. Admitirlo a trámite.

**71. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Javier Brea Pastor sobre copia del 'Protocolo de Intervención con Osos', suscrito con las principales Fundaciones Conservacionistas del Oso y la Universidad de Oviedo. (11/0191/1095/16225).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.  
Segundo. Admitirlo a trámite.

**72. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Rafael Abelardo Palacios García sobre documentación aportada por GARISA, PROINLECORTES e TMA S.A.L. en relación al expte. 19/006 'contratación servicios auxiliares portería, custodia, accesos, mantenimiento 1ª intervención y zonas verdes en centros adscritos al ERA', y por PROINLECNORTE SL en relación al expte. 18/029 de servicio de limpieza en diversas zonas del Centro Polivalente de Recursos 'La Tenderina' (11/0191/1096/16231).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.  
Segundo. Admitirlo a trámite.

**73. Solicitud de información de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Beatriz Polledo Enríquez sobre copia del Estudio Hidráulico encargado por el Principado de Asturias para determinar las posibilidades constructivas de las instalaciones de las piscinas de Pénjamo en Langreo (11/0191/1097/16259).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.  
Segundo. Admitirlo a trámite.

**74. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa sobre datos de porcentajes de consultas presenciales y telefónicas por área sanitaria, desde enero de 2020 hasta junio de 2021, y encuestas sobre preferencia por consultas presenciales o telemáticas a los pacientes de atención primaria (11/0191/1098/16267).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

**75. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa sobre número de personas pendientes de valoración de dependencia, en espera de recibir una prestación, que cuentan con prestación de ayuda a domicilio, de trabajadores en cada concesión del servicio de ayuda a domicilio, y otros extremos relacionados (11/0191/1099/16276).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

**76. Información del Consejo de Gobierno sobre expedientes de modificación presupuestaria (11/0205/0047/16277).**

En el asunto de referencia, la Mesa, al amparo de lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), del Reglamento de la Junta General y de conformidad con lo establecido en el artículo 34.3 h) del Texto Refundido del Régimen Económico y Presupuestario, aprobado por Decreto Legislativo 2/1998, de 25 de junio, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como Información del Consejo de Gobierno sobre expedientes de modificación presupuestaria.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios.

Cuarto. Asignar el expediente a la Comisión de Hacienda.

Concluido el despacho de los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria de la sesión, el Letrado Mayor informa que, a las 14:53 horas del día de ayer, se registró en la Cámara, con el número 18860, documentación del Consejo de Gobierno dando cuenta del Acuerdo que adoptó el pasado viernes 23 de julio por el que se establecen medidas urgentes de carácter extraordinario, urgente y temporal de prevención, contención y coordinación, necesarias para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el Covid-19.

Los miembros de la Mesa cambian impresiones sobre todo lo informado por el Letrado Mayor y se conviene posponer la adopción de los acuerdos que procedan hasta oír a la Junta de Portavoces, convocada a las diez horas, a cuyo efecto, y cuando son las nueve horas y cincuenta y cinco minutos, se suspende la sesión, que se reanuda a las diez horas y treinta y cinco minutos.

Reanudada la sesión, el Letrado Mayor resume el parecer de la Junta de Portavoces, que lo ha emitido en la reunión que acaba de celebrar, la Mesa adopta el siguiente acuerdo:

**Dación de cuenta del Acuerdo del Consejo de Gobierno por el que se establecen medidas urgentes de carácter extraordinario, urgente y temporal de**

**prevención, contención y coordinación, necesarias para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 (11/1607/0001/16297).**

La Mesa, al amparo de lo dispuesto en los artículos 37.1 a), d) y e) del Reglamento de la Cámara, en relación con los artículos 37.1 g), 83.2 y 119.2 del mismo, acuerda:

Primero. Calificar y admitir a trámite la documentación remitida por el Consejo de Gobierno el 26 de julio de 2021 dando cuenta del Acuerdo que adoptó el 23 de julio de 2021 por el que se establecen medidas urgentes de carácter extraordinario, urgente y temporal de prevención, contención y coordinación, necesarias para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el Covid-19, según lo previsto en el artículo 79 bis, apartado 4, de la Ley del Principado de Asturias 7/2019, de 29 de marzo, de Salud, añadido por la Ley del Principado de Asturias 2/2021, de 30 de junio, en relación con la disposición transitoria de esta última, por cuanto que se trata de medidas de las que, por concurrir las características del apartado 1 del citado artículo 79 bis de tener repercusiones transversales a nivel sanitario, económico y/o social y afectar al conjunto de la población de la Comunidad Autónoma, la Junta General debe ser informada.

Segundo. Estableciendo el repetido artículo 79 bis, en su apartado 4, que la dación de cuenta debe tener lugar mediante comparecencia ante la Comisión competente, entender, aunque la comparecencia no haya sido formalmente pedida por el Consejo de Gobierno, que debe celebrarse *ope legis*, sin perjuicio de que para el futuro sea conveniente que el Consejo de Gobierno solicite formalmente comparecer.

Tercero. Asignar el expediente a la Comisión de Salud.

Cuarto. Habilitar los días necesarios para que en lo que queda del mes de julio y en el mes de agosto la Comisión de Salud pueda reunirse en sesión extraordinaria cuantas veces lo requieran los trámites informativos previstos en el artículo 79 bis, apartado 4, de la Ley de Salud. La comparecencia correspondiente a las medidas adoptadas por el Consejo de Gobierno el 23 de julio de 2021 tendrá lugar el viernes 30 de julio, a la hora que determine la Mesa de la Comisión de Salud, que será quien señale fecha y hora para las comparecencias que en su caso deban celebrarse en el mes de agosto.

Quinto. Disponer que las sesiones extraordinarias que la Comisión de Salud deba celebrar según lo estipulado en el punto anterior se celebren en la Sala Argüelles con un sistema de congresos portátil.

Sexto. Habida cuenta de las características de la Sala Argüelles y de la situación pandémica actual, el aforo se reducirá a los miembros de la Mesa de la Comisión, un Diputado además por cada Grupo Parlamentario, el Consejero de Salud, con un máximo de un acompañante, y la Letrada de la Comisión.